

Manizales. 09 de noviembre de 2022

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos de la ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA y en FIRME la resolución No 22-2-0358-PR del 24 de octubre de 2022, notificada el 24 de octubre de 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ACLARACION Y SE PRORROGA UNA LICENCIA DE COSNTRUCCION, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-22-0169-OA del predio denominado Santa María de las Lomas Lo 5 barrio BOSQUES DE NIZA.

CÚMPLASE

ABOGADA MARÍA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO

CURADORA URBANA NÚMERO DOS **MANIZALES**

Proyectó:Bibiana P Garcia H





